



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 AGO 2021

Res. H. N° 0753/21

Expte. N° 4.073/21

VISTO:

El pedido de ayuda económica presentado por la Dra. María Natalia SAAVEDRA, Docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para realizar trámites inherentes a la recepción de su título doctoral;

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela avala el pedido y otorga una ayuda económica por la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00);

QUE se cuenta con el V°B° de la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, que autoriza el pedido realizado con fondos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

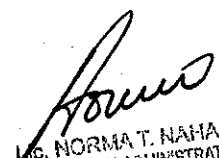
RESUELVE:

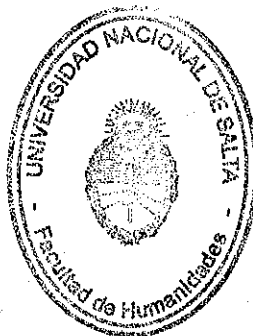
ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición de cuentas y **RECONOCER** a la Dra. María Natalia SAAVEDRA, DNI. 33.360.171, la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00) en concepto de ayuda económica por los gastos realizados para retirar su título de Doctora en Comunicación en la Universidad Nacional de la Plata.

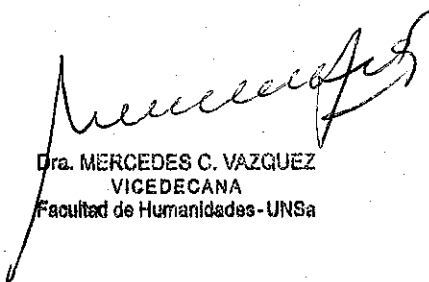
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2021 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dep. 27.01.05.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Gral. Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Ppto. y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Jae.-


ING. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa